

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 88 -2017-MDCC

Cerro Colorado,

B 3 JUL 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión Ordinaria de Concejo Nº 13-2017-MDCC de fecha 26 de junio del 2017, trató el Informe N° 120-2017-SGE-GDS-MDCC; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 82° de la norma sub examine, las municipalidades distritales desarrollan funciones compartidas en educación con el gobierno nacional y regional; siendo el docente el elemento primordial para el desempeño de esta función;

Que, mediante Decreto de Alcaldía Nº 007-2015-MDCC se aprueba "La Directiva que Norma la Entrega de Distinciones que otorga la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado" para la entrega de reconocimientos a distintos ciudadanos notables merecedores de resaltar y reconocer;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 212-2015-MDCC se conforma la Comisión Especial de Calificación para la entrega de Distinciones que otorga la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado que se encargará de evaluar y dictaminar las propuestas de reconocimiento;

Que, mediante Informe N° 120-2017-SGE-GDS-MDCC, la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, es de la opinión que se reconozca a los profesores que cumplen 25 y 30 años de servicio en favor de la educación de la niñez y juventud del Distrito de Cerro Colorado como muestra de gratitud a su labor docente, esto por conmemorarse la celebración del "Día del Maestro";

Que, el Presidente de la Comisión Especial de Calificación para la entrega de Distinciones, a través de la Carta Nº 001-2017-CECD-MDCC, remite el Acta Nº 001-2017 "Sesión de la Comisión Especial de Calificación para la entrega de Distinciones", llevada a cabo el 23 de junio del 2017, en donde aprobaron por unanimidad el reconocimiento con Diploma de Honor del Distrito a los profesores que cumplen 25, 30 y más años de servicio en favor de la educación de la niñez y juventud del distrito de Cerro Colorado; adjuntando además la relación de docentes a ser reconocidos por su larga trayectoria;

Por éstas consideraciones y estando al acuerdo adoptado **POR UNANIMIDAD** el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo Nº 13-2017-MDCC de fecha 26 de junio del 2017; y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, emitió el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el reconocimiento con Diploma de Honor del Distrito a los docentes que cumplen 25, 30 y más años de servicio en favor de la Educación de la niñez y juventud del distrito de Cerro Colorado; los mismos que se detallan en el documento adjunto al Acta Nº 001-2017 "Sesión de la Comisión Especial de Calificación para la entrega de Distinciones".

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al titular de la entidad expida el documento resolutivo que

corresponda.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a las unidades orgánicas competentes el fiel cumplimiento de lo acordado y a Secretaría General, su notificación conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.









